

REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 RETIRO  
 Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 2.216

RETIRO, 10 de julio de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- Los oficios Nº 756 de JPL, 215 y 223 de Jefe departamento desarrollo comunitario, autorizados por Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que los oficios fueron recibidos en esta fecha para su Perfeccionamiento administrativo en el departamento de Finanzas:

DECRETO:

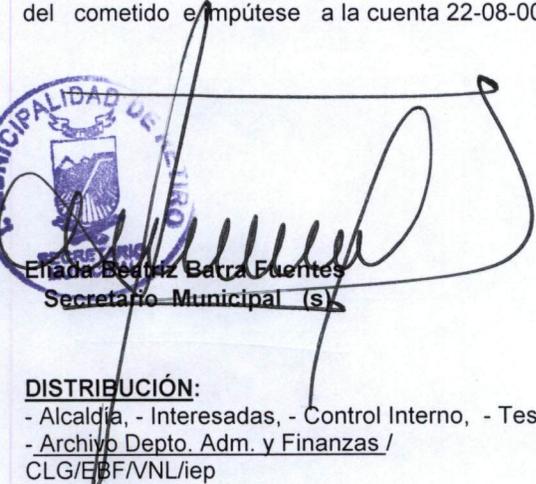
1º Páguese viático y reembólese gastos de pasajes a las Funcionarias municipales que se indican a continuación, por cometidos autorizados por el Sr. Alcalde;

FUNCIONARIO	FECHA HORARIO	ACTIVIDAD	VIATICO/REEMBOLSO
<b>Marisol Almuna Salvo</b> C.I. Nº 12.360.376-1 Técnico JPL G.14	19/06/2014 08:30 a 17:33 hrs.	A Santiago, diligencias propias del tribunal.	1 V.P. \$15.490.- Reembolso \$ 14.000.- <b>TOTAL \$29.490.-</b>
<b>Eliada Beatriz Barra Fuentes</b> C.I. Nº 14.023.795-7 Jefe Desarrollo Comunitario	26/06/2014 10:30 a 17:33 hrs.	A Talca, reunión en Bienes Nacionales e Indap programas Prodesal.	1 V.P. \$19.086.- Reembolso \$ 5.300.- <b>TOTAL \$24.386.-</b>
<b>Marcia Lara Pacheco</b> C.I. Nº 12.558.058-0 Profesional Depto. Social, G.11º	03/07/2014 09:30 a 17:30 hrs.	A Talca, reunión Programa Vínculos.	1 V.P. \$19.086.- Reembolso \$ 5.500.- <b>TOTAL \$24.586.-</b>

2º Impútese el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3º Reembólese los gastos rendidos, para solventar gastos del cometido e impútese a la cuenta 22-08-007-000-001 "Pasajes, fletes y bodegaje" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
 "Por orden del Alcalde"

  
 Eliada Beatriz Barra Fuentes  
 Secretario Municipal (s)

  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 POR CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
 DEL ALCALDE Administrador Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesadas, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Control Asistencia, - Remuneraciones, cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- CLG/EBF/VNL/iep